



# I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BASQUETEAM 2020-2024

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BASQUETEAM 2020-2024.....	2
TEMPORALIDAD DEL PLAN .....	2
EJES DE TRABAJO Y OBJETIVOS.....	2
COMISIÓN DE IGUALDAD PARA LA IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN PARA LA IGUALDAD .....	3
RECURSOS ESTIMADOS PARA LA IMPLANTACIÓN.....	4
EJE 1 GOBERNANZA .....	5
G1. COMPROMISO .....	5
G2. CAPACITACIÓN.....	6
G3. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO.....	6
G4. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN.....	9
EJE 2 EMPODERAMIENTO .....	11
E1. EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO .....	11
E2. EMPODERAMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO.....	11
EJE 3 TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL .....	12
TES1. LA IGUALDAD COMO VALOR NECESARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN .....	12
TES2. LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.....	12
TES3. LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS .....	12
EJE 4 VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	14
VLV1. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN.....	14
VLV2. DETECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN.....	14
VLV3. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL .....	14



# I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BASQUETEAM 2020-2024

## TEMPORALIDAD DEL PLAN

El Plan para la igualdad de mujeres y hombres y la perspectiva de género en BASQUETEAM abarcará su puesta en marcha con su aprobación en 2020 y finalizará en 2024, de acuerdo al ciclo olímpico.

## EJES DE TRABAJO Y OBJETIVOS

Se plantean los siguientes ejes y objetivos de trabajo, atendiendo a la estructura adoptada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en su VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE:

EJE 1 GOBERNANZA	
<b>G1. COMPROMISO</b>	G1.1. Contar con normativa interna que incorpore la perspectiva de género. G1.2. Contar con presupuesto específico para actuaciones en materia de igualdad. G1.3. Contar con un plan para la igualdad de mujeres y hombres y la perspectiva de género sistematizado y con dotación de recursos para su implantación y seguimiento.
<b>G2. CAPACITACIÓN</b>	G2.1. Facilitar la capacitación del personal de BAT en materia de igualdad y perspectiva de género.
<b>G3. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO</b>	G3.1. Contar con estadísticas y estudios que incorporen la visión de género. G3.2. Contar con procedimientos de gestión interna y de gestión de personas que incorporen elementos para la el aseguramiento de la igualdad. G3.3. Abordar una comunicación no sexista y que desarrolle también contenidos específicos en materia de igualdad. G3.4. Desarrollar programas y servicios que incorporen de modo transversal la perspectiva de género. G3.5. Tomar parte en planes sectoriales y transversales con perspectiva de género. G3.6. Incluir cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y convenios suscritos con BAT.
<b>G4. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN</b>	G4.1. Mantener la colaboración con los agentes del entorno que trabajan específicamente en materia de igualdad. G4.2. Establecer relaciones de colaboración con otros agentes para el impulso de la igualdad en el ámbito del deporte.
EJE 2 EMPODERAMIENTO	
<b>E1. EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO</b>	E1.1. Apoyar el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres en el ámbito deportivo.

<b>E2. EMPODERAMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO</b>	E2.1. Apoyar el empoderamiento político de las mujeres en los ámbitos de incidencia y de decisión y dirección en el ámbito deportivo.
---	---

<b>EJE 3 TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b>	
<b>TES1. LA IGUALDAD COMO VALOR NECESARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN</b>	TES1.1. Apoyar la coeducación en el ámbito de las vocaciones deportivas en niñas y niños. TES1.2. Apoyar el alineamiento de las culturas organizativas de las entidades deportivas con la igualdad de mujeres y hombres.
<b>TES2. LA AUTONOMÍA ECONÓMICA</b>	TES2.1. Apoyar la creación de empleo femenino en el ámbito del deporte y para las deportistas.
<b>TES3. LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS</b>	TES3.1. Proteger y poner en valor las tareas de cuidado presentes en las mujeres y en los hombres deportistas.

<b>EJE 4 VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b>	
<b>VLV1. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN</b>	VLV1.1. Sensibilizar y formar para la prevención de la violencia y el acoso contra las mujeres en el ámbito del deporte.
<b>VLV2. DETECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN</b>	VLV2.1. Garantizar la prevención y actuación ante casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de influencia en BAT.
<b>VLV3. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b>	VLV3.1. Colaborar con instituciones para el abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito del deporte.

## **COMISIÓN DE IGUALDAD PARA LA IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN PARA LA IGUALDAD**

El **equipo de trabajo** está conformado por:

- Olatz Legarza, Coordinadora de BAT, y Responsable del impulso del Plan.
- Idoia Eskurza. Técnica de Alto Nivel del departamento de Actividad Física y Deporte de Gobierno Vasco
- Silvia Muriel Gómez. Consultora Homologada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Se celebrarán un mínimo de dos **reuniones anuales**, una para el diseño de las acciones del ejercicio y otra para su evaluación o ajuste.

Para la puesta en marcha de las acciones del Plan se podrán celebrar cuantas reuniones se estimen oportunas para el buen desarrollo de las actividades.



## RECURSOS ESTIMADOS PARA LA IMPLANTACIÓN

FUNDACIÓN BASQUETEAM asume un importante esfuerzo inversor que viene determinado por el posible coste económico de la implantación de algunas acciones y también por la dedicación que tendrá la gestión global e implantación interna -en número de personas y en número de horas-.

- **Coste económico externo:** se estima un coste externo de apoyo a la implantación de las medidas del plan de 25.000€.
- **Coste derivado de la participación de personas de BASQUETEAM:** si bien se desconoce la dedicación real que tendrá por parte de las personas de BASQUETEAM la implantación, seguimiento y evaluación del Plan, así como la propia ejecución de determinadas acciones donde habrá de contarse con la presencia de personas de la plantilla, se plantea que sea al inicio de cada ejercicio cuando se realice el cálculo del gasto salarial correspondiente, entendido éste como una inversión. Se hace inicialmente una estimación del coste laboral de las dos personas que conformarán la Comisión, que será de unos 4.500€ anuales.

## EJE 1 GOBERNANZA

### G1. COMPROMISO

#### G1.1. Contar con normativa interna que incorpore la perspectiva de género.

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
1	<p>Elaborar documentos que recojan pautas del funcionamiento interno y de los valores y comportamientos asociados al desempeño profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Acogida.</li> <li>Código ético.</li> </ul> <p>Habrán de tenerse en cuenta valores propios de la Agenda 2030 e incorporar referencias expresas en materia de igualdad (VII Plan para la CAE o referentes siguientes).</p>	<p>Documentos elaborados.</p> <p>Personas destinatarias.</p>	Nov 2020	OL

#### G1.2. Contar con presupuesto específico para actuaciones en materia de igualdad.

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
2	Dotar de presupuesto anual a las actividades en materia de igualdad de mujeres y hombres.	Presupuesto.	Oct 2020-21-22-23-24	OL
3	Desglosar el impacto económico de las becas de BAT, por sexo.	Indicadores disponibles.	Junio 2020-21-22-23-24	OL
4	Desglosar el presupuesto e impacto económico de BAT en deportes de invierno y de verano, y en deporte convencional y adaptado, y ambos desgloses a su vez atendiendo al sexo de las y los deportistas.	Indicadores disponibles.	Oct 2020-21-22-23-24	OL

#### G1.3. Contar con un plan para la igualdad de mujeres y hombres y la perspectiva de género sistematizado y con dotación de recursos para su implantación y seguimiento.

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
5	Aprobar un Plan para la igualdad de mujeres y hombres y para la perspectiva de género que atienda a las orientaciones del VII Plan para la CAE y sucesivos planes de legislatura.	Plan vigente.	Mayo 2020	OL

6	Alcanzar el reconocimiento de Entidad Colaboradora en materia de igualdad de mujeres y hombres otorgado por Emakunde.	Reconocimiento.	Junio 2020	OL
7	Dar a conocer el reconocimiento de Entidad Colaboradora, para facilitar un efecto tractor.	Difusión.	Julio- Agosto- Sept 2020  (JJOO y JJPP)	OL

## G2. CAPACITACIÓN

### G2.1. Facilitar la capacitación del personal de BAT en materia de igualdad y perspectiva de género.

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
8	Realizar formación en materia de igualdad por parte del personal de BAT y del servicio técnico del CPT.	Horas. Personas formadas.	2021- 22-23	OL
9	Contar con apoyo técnico experto para el desarrollo de herramientas de trabajo con perspectiva de género.	Apoyo técnico. Herramientas desarrolladas.	2020- 21-22- 23-24	OL

## G3. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

### G3.1. Contar con estadísticas y estudios que incorporen la visión de género.

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
10	Disponer de todos los registros estadísticos referidos a personas con la variable sexo desagregada.	Indicadores disponibles.	Dic 2020	OL
11	Actualizar el estudio sobre la situación de las y los deportistas de alto nivel de BAT realizado en 2009, replicando las variables estudiadas e incorporando otras de reciente interés.	Estudio.	2020	OL

### G3.2. Contar con procedimientos de gestión interna y de gestión de personas que incorporen elementos para la el aseguramiento de la igualdad.

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
----	-----------	-----------	-------	-------

12	Contar con un referente para la gestión de personas, que suponga el marco de las relaciones laborales de BAT con respecto a sus personas.	Marco de relaciones laborales.	Jun 2020	OL
13	Identificar, si procede, elementos de dicho marco de las relaciones laborales que sean susceptibles de mejorar el aseguramiento de la igualdad y el impacto de género no discriminatorio.	Revisiones del marco de relaciones laborales.	Jun 2020	OL

**G3.3. Abordar una comunicación no sexista y que desarrolle también contenidos específicos en materia de igualdad.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
14	Mantener el uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en los contenidos elaborados por BAT y en los actos o eventos organizados, y ofreciendo un trato equilibrado a las y los deportistas de BAT, superando el desequilibrio en la visibilización social que tienen las deportistas.	Contenidos elaborados.	2020-21-22-23-24	OL EE
15	Adoptar la acción positiva, cuando proceda, para generar una mayor exposición pública de las deportistas de BAT. Atender también a la desigual presencia de mujeres en la modalidad de invierno y en el deporte adaptado.	Contenidos elaborados.	2020-21-22-23-24	OL EE
16	Generar contenidos audiovisuales específicos en materia de igualdad, con motivo de citas significativas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre.	Contenidos elaborados.	2020-21-22-23-24	OL EE
17	Involucrar a las empresas proveedoras en materia de comunicación a que incorporen un uso no sexista de la comunicación en sus servicios, incorporando referencias expresas en el contrato.	Clausulas incluidas en contratos.	2020-21-22-23-24	OL EE

**G3.4. Desarrollar programas y servicios que incorporen de modo transversal la perspectiva de género.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
18	En el programa de <b>inserción laboral</b> , asegurar la presencia equilibrada de las y los deportistas en los eventos o encuentros con empresas que se organicen.	Actividades.	2020-21-22-23-24	OL

19	Para el ciclo olímpico de los Juegos de Verano 2020-2024, garantizar la presencia de mujeres en todos los proyectos de excelencia que se impulsen desde BAT.	Proyectos deportivos. Deportistas de los proyectos.	2020-21-22-23-24	OL IE
20	Para el ciclo olímpico de Juegos de Invierno 2022-2026, garantizar la presencia de mujeres en todos los proyectos de excelencia que se impulsen desde BAT, e impulsar la participación de mujeres en los Juegos Olímpicos de invierno 2026.	Proyectos deportivos. Deportistas de los proyectos.	2020-21-22-23-24	OL IE
21	En el programa de <b>#baloreetanBAT</b> , asegurar la presencia equilibrada de las y los deportistas en los eventos o encuentros que se organicen.	Actividades.	2020-21-22-23-24	OL
22	En el programa de llegada a centros educativos, y para reducir el abandono de vocaciones relacionadas con el deporte en las niñas y jóvenes, asegurar la presencia equilibrada de las y los deportistas en los eventos o charlas o encuentros que se organicen.	Actividades.	2020-21-22-23-24	OL

### G3.5. Tomar parte en planes sectoriales y transversales con perspectiva de género.

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
23	Tomar parte en los planes y actuaciones en materia de igualdad de la Dirección para la Actividad Física y el Deporte.	Actividades.	2020-21-22-23-24	OL

### G3.6. Incluir cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y convenios suscritos con BAT.

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
24	Incorporar cláusulas sociales en materia de igualdad en el proceso de compras de BAT.	Clausulas. Contratos afectados.	2020-21-22-23-24	OL
25	Revisar y corregir, si procede, el uso del lenguaje dado en los convenios y contratos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de colaboración con federaciones para proyectos deportivos de excelencia.</li> <li>• Convenio de colaboración con entidades para la inserción laboral de deportistas.</li> </ul>	Documentos.	2020	OL



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato con deportistas del proyecto #baloreetanBAT.</li> </ul>			
26	Incorporar en el contrato con deportistas del proyecto #baloreetanBAT una mayor concreción de los valores a desplegar, citando expresamente aquellos que guarden relación con la igualdad de mujeres y hombres en el deporte. De igual modo, concretar en los artículos referidos a la Extinción y a los Incumplimientos del contrato el incumplimiento de dichos valores.	Documento.	2021	OL
27	Incorporar en el contrato con deportistas del proyecto #baloreetanBAT que, ante la imposibilidad de prefijar una jornada u horario de trabajo, se buscará facilitar la conciliación de las y los deportistas dentro del contexto de las actuaciones que vayan a desarrollar. Su disponibilidad será dentro de la jornada laboral de BAT.	Documento.	2021	OL
28	Incorporar en el contrato con deportistas del proyecto #baloreetanBAT una mayor concreción de los valores a desplegar, citando expresamente aquellos que guarden relación con la igualdad de mujeres y hombres en el deporte.	Documento.	2021	OL

## G4. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

### G4.1. Mantener la colaboración con los agentes del entorno que trabajan específicamente en materia de igualdad.

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
29	Mantener la coordinación técnica con las estructuras responsables de la igualdad de mujeres y hombres de la Dirección de Actividad Física y Deporte de Gobierno Vasco y la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, así como la participación en actividades de estos otros agentes para los que se solicite colaboración.	Actividades.	2020-21-22-23-24	OL
30	Colaborar con la difusión de las campañas institucionales del 8 de marzo y 25 de noviembre de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.	Campañas.	2020-21-22-23-24	OL EE
31	Colaborar en la celebración de actividades, jornadas o foros en materia de igualdad y deporte organizadas por entidades del	Actividades.	2020-21-22-23-24	OL

	entorno, como Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y otras que pudieran surgir.			
32	Adoptar el código deontológico para la publicidad de la Red Begira de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer para una publicidad y una comunicación no sexista.	Código	2021	OL EE

**G4.2. Establecer relaciones de colaboración con otros agentes para el impulso de la igualdad en el ámbito del deporte.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
33	Identificar experiencias de incorporación de la perspectiva de género en el apoyo al deporte de alto nivel en ámbitos estatales, europeos e internacionales, identificando buenas prácticas de interés y pudiendo establecer relaciones de colaboración con dichos agentes.	Experiencias identificadas.	2020-21-22-23-24	OL

## EJE 2 EMPODERAMIENTO

### E1. EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO

**E1.1. Apoyar el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres en el ámbito deportivo.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
34	Formar para una comunicación con perspectiva de género a las deportistas @baloreetanBAT y a otras mujeres del ámbito del deporte vasco con responsabilidades técnicas o ejecutivas, o próximas a poder estar en ámbitos de decisión.	Horas. Personas formadas.	2020-21-22-23-24	OL
35	Colaborar con entidades del ámbito de la discapacidad o diversidad funcional para propiciar la práctica deportiva de alto nivel entre las mujeres con diversidad.	Actividades.	2020-21-22-23-24	OL

### E2. EMPODERAMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO

**E2.1. Apoyar el empoderamiento político de las mujeres en los ámbitos de incidencia y de decisión y dirección.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
36	Apoyar procesos de formación y de empoderamiento para mujeres del ámbito del deporte para la ocupación de puestos directivos en entidades deportivas.	Actividades. Participantes.	2022-2023	OL

## EJE 3 TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

### TES1. LA IGUALDAD COMO VALOR NECESARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN

**TES1.1. Apoyar la coeducación en el ámbito de las vocaciones deportivas en niñas y niños.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
37	Desarrollar o colaborar con iniciativas que supongan mostrar referentes deportivos femeninos a niñas y niños, y la ruptura de estereotipos asociados a la práctica deportiva.	Actividades.	2021-22-23-24	OL
38	Equilibrar la presencia de mujeres y hombres en el colectivo de embajadores y embajadoras de #baloreetanBAT.	Presencia.	2021-22-23-24	OL
39	Formar a las y los deportistas del programa #baloreetanBAT en Agenda 2030 y en conceptos básicos en materia de igualdad de mujeres y hombres, salud y bienestar, actividad física, ...	Horas. Participantes.	2021-22-23-24	OL

**TES1.2. Apoyar el alineamiento de las culturas organizativas de las entidades deportivas con la igualdad de mujeres y hombres.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
40	Apoyar la formación de las entidades deportivas vascas para la incorporación de la perspectiva de género en su modelo de gestión avanzada 3K.	Horas. Participantes.	2020-21-22-23-24	OL

### TES2. LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

**TES2.1. Apoyar la creación de empleo femenino en el ámbito del deporte y para las deportistas.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
41	Mantener el programa de inserción laboral, buscando identificar a aquellas empresas o entidades interesadas en incorporar mujeres en sus plantillas y planteando colaboraciones específicas.	Actividades.	2020-21-22-23-24	OL

### TES3. LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

**TES3.1. Poner en valor las tareas de cuidado presentes en las mujeres y en los hombres deportistas.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
42	Conocer de manera actualizada las necesidades de cuidado en las y los deportistas de BAT mediante un formulario a cumplimentar con cada firma de contrato con BASQUETEAM.	Indicadores disponibles.	2021-22-23-24	OL
43	Visibilizar las necesidades de cuidado existentes en las y los deportistas de BAT. A su vez, procurar mostrar a hombres deportistas que asumen tareas de cuidado y que no dejan de practicar deporte.	Contenidos.	2021-22-23-24	OL

## EJE 4 VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

### VLV1. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

**VLV1.1. Sensibilizar y formar para la prevención de la violencia y el acoso contra las mujeres en el ámbito del deporte.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
44	Tomar parte en charlas y sesiones de sensibilización y para la prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito del deporte.	Actividades.	2020-21-22-23-24	OL

### VLV2. DETECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN

**VLV2.1. Garantizar la prevención y actuación ante casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de influencia en BAT.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
45	Elaborar un protocolo para la prevención y la actuación ante situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito de influencia de BAT.	Protocolo.	2020	OL
46	Contar con la formación requerida para la puesta en marcha del citado protocolo.	Horas. Personas.	2020-21	OL
47	Mantener el apoyo prestado a Zure Taldekoak Gara.	Recursos.	2020-21-22-23-24	OL

### VLV3. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

**VLV3.1. Colaborar con instituciones para el abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito del deporte.**

Nº	Actividad	Indicador	Fecha	Rble.
48	Colaborar con otras instituciones para la prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito del deporte, aportando información de interés, buenas prácticas conocidas o denunciando las necesidades de mejora detectadas en el ámbito interinstitucional para el abordaje de esta violencia.	Actividades	2020-21-22-23-24	OL